



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica  
Dirección General de Investigaciones  
Instituto de Antropología**

**ACTA No. 5b  
Consejo Técnico**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las doce horas del día seis de mayo del dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Mtra. Sofía Larios León, Directora del Instituto de Antropología; Mtro. Álvaro Brizuela Absalón, Consejero; Dra. Yamile de la Cruz Lira López, Consejera y Mtro. Jorge Ochoa Higuera, Consejero; todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Antropología de la Universidad Veracruzana, reunidos en el espacio que ocupa la Dirección del citado Instituto de la Universidad Veracruzana, con el objeto de tratar el asunto mencionado en la convocatoria de fecha dos de mayo del año en curso, suscrita por Consejo Técnico, y que para mayor conocimiento se transcribe a continuación el punto único a tratar:

- Revisión de solicitud de reapertura de Proyecto de Investigación.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a lo siguiente:

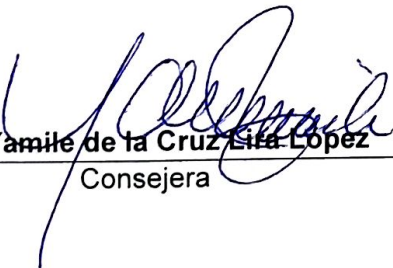
**ACUERDO:**

Una vez revisada la solicitud de reapertura del Proyecto de Investigación del **Mtro. Álvaro Brizuela Absalón**, el Consejo Técnico avala la reapertura del Proyector de Investigación "Diccionario de Medicina y Magia, en la Región de Los Tuxtlas.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las trece horas del mismo día de la fecha arriba citada, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

  
**Mtra. Sofía Larios León**  
Directora del Instituto de Antropología

  
**Mtro. Álvaro Brizuela Absalón**  
Consejero

  
**Dra. Yamile de la Cruz Lira López**  
Consejera

  
**Mtro. Jorge Ochoa Higuera**  
Consejero